36.—Caminos comunes.

1.—*De México á Durango.*

	Distancias totales en metros.
México.	
Ahuehuetes (H)	7,920
S. Bartolo (P)	11,420
Tlalnepantla (V)	14,420
Puente Colorado	16,170
La Blanca (H)	17,920
S. Pedro Barrientos	18,920
Lechería (H)	23,590
Cuautitlán (V)	30,090
Puente de las Animas	36,840
Gavillero	44,840
Puente de Guadalupe	46,240
Huehuetoca	47,640
Puerto de Montero	55,040
Puerto del Tablón	60,240
Pozuelos (R)	62,740
Bata (R)	65,960
Mátua	74,030
S. Marcos (P)	76,460
S. Lorenzo (P)	78,710
Tula (C)	80,210
Magoni (Venta)	82,460
S. Antonio Tula (H)	91,460
Puente de Piedras Negras	98,210
Quelites (R)	105,560
Piletas (R)	111,560

	Distancias totales en metros.
La Purísima (R)	114, 56
Los Arcos (R)	116,060
Jesús María	120,060
Nopala (P)	122,560
Lagunilla	126,560
Tecolotes	130,060
Cazadero (H)	156,560
Palmillas (P)	152,560
S. Juan del Río (C)	163,610
Trojes Mochas (R)	174,110
Crucitas (R)	176,360
Sauz (H)	179,360
Arroyoseco (P)	183,610
La Palma (Venta)	193,610
Colorado (H)	196,110
Noria (R)	200, 61
Cuesta China	207,610
Querétaro	212,240
Estancia de las Vacas (H)	221,880
Calera (R)	233,330
Ranchito (R)	238,710
Apaseo (V)	244,630
Celaya (C)	258,670
El Guaje (P)	277,780
Molino de Sarabia (H)	284,700
Salamanca (V)	307,330
Soledad (R)	312,150
Irapuato (V)	321,450
Arandas (H)	327,870
Garrida (H)	331,390
Lo de Juárez (R)	336,110

	Distancias totales en metros.
La Calera (H)	338,200
Medio Sitio (H)	347,670
Silao (V)	358,140
Sauces (H)	373,260
S. Isidro (R)	377,240
Aguirres (R)	379,750
Magueyes (R)	383,650
León (C)	391,940
Lagunillas (H)	405,310
Saucillo (R)	409,960
Posta (R)	421,480
Portugalejo (R)	430,380
Lagos (C)	433,180
Puente de la Bolita	437,170
Puerta de Santa Rita	443,650
Venta de Ojo de Agua	444,120
Alto de Melo	450,240
Sauz de Rivas	456,200
Salsipuedes	458,450
El Puesto	466,670
Ledesma (H)	481,240
S. Juan Sinagueo	494,110
Tinajas	498,210
Calvillo	503,530
Arroyo Hondo	509,820
Aguascalientes (C)	524,480
Trojes	528,710
Chicalote	538,130
Venta del Refugio	544,380
Venta de S. Francisco	545,950
Rayo	549,080

	Distancias totales en metros.
Carbonera	561,600
S. Antonio	565,800
Conquián	569,800
S. Jacinto	580,270
Cuecillos	583,410
S. Francisco de los Adames	588,640
Casas Coloradas	592,860
S. Diego	594,080
Dolores	613,970
Refugio	615,990
Palmillas	619,460
Tolosa	628,360
Guadalupe	641,180
Zacatecas (C)	646,760
Puerto de Mala Noche	652,110
Pilas	663,550
Calera (H)	673,300
Arroyo de Enmedio	676,500
Arroyo de Jarillas	692,250
Alamo	694,750
Arroyo de Estanzuela	700,070
Puertos Chilitos	703, 21
Puente de Echeverría	704,550
Fresnillo (C)	709,600
Chicharrona	716,430
Rancho Grande	731,580
Arroyo de Palos Amarillos	739,300
Escondida	742,520
Arroyo de Torrecillas	746,350
Arroyo del Sauz	751,700
Sauz (H)	753,990

	Distancias totales en metros.
Sain Alto (P)	759,600
Cantuna	769,970
Arenal	781,250
Sombrerete (M)	801,570
Lo de Mena (H)	811,000
Sauces	819, 38
Chalchihuites (M)	835,270
Molino	859,050
Graseros	861,870
Juana Guerra	883,310
Nombre de Dios (V)	889,590
Fábrica	898,350
Arenal	909,800
S. Javier	918,390
Navacoyan	935,950
Durango (C)	948,370

2.—*De Durango á Chihuahua.*

Durango.	
El Chorro (H)	37,080
Porfías (R)	63,350
Santa Catarina (H)	92,470
Yerbanís (E)	133,490
Pasaje (E)	150,810
Sobaco (R)	191,010
El Gallo (P)	238,020
La Zarca (H)	295,720
Cerro Gordo (P)	346,160
Arroyo de la Parida	369,610
La Noria (R)	391,400
Río Florido (H)	409,460

	Distancias totales en metros.
Zapata (R)	429,970
Atotonilco (P)	443,600
Huejuquilla (V)	461,950
Enramada (H)	506,820
Santa Rosalía (V)	538,090
Las Garzas (R)	554,990
San Pablo Meoqui (P)	617,210
Bachiniba (P)	644,700
Chihuahua (C)	690,220

3.—*De Durango á Culiacán.*

Durango (C.)	
San Juan de Dios	12,570
Chupaderos	25,140
San Antonio	41,920
Cacaria	56,490
San José de Gracia	64,870
La Sauceda	73,250
La Cañada	81,630
Los Sauces	102,580
Guatimapé	123,530
Magdalena	144,480
Chinacates	178,000
Santiago Papasquiaro	215,710
Herreras	232,490
Los Corrales	240,870
Vado de las Sandías	249,250
Los Presidios	255,535
Santa Catalina Tepehuanes	266,010
Huascogil	291,150
Mámpueros	328,860

	Distancias totales en metros.
Canelas	366,570
Agua Blanca	383,350
La Angostura	400,130
Coluta	416,910
La Bajada	425,290
Frijolar	434,670
Totahue	443,050
Tamazula	451,430
Jala	464,000
Guzmanillo	468,190
Las Milpas	480,760
La Cruz de la Palma	489,140
Cofradía	497,520
Imala	501,710
Carrizalejo	518,490
Las Moras	531,060
Barrio	535,250
Culiacán (C)	539,440

4.—De Durango á Mazatlán.

Durango (C.)	
El Salto	2,550
Arroyo	4,150
Camino del Jaral	7,150
Escalón	8,650
Las Indias	10,500
Calzón Roto	14,250
El Pino	15,800
Río Chico	21,150
Palma	25,450
Cerritos	30,250

	Distancias totales en metros.
Mimbres	36,050
Buenavista	39,350
Charcos	44,250
Navíos	48,250
Navajas	57,250
Llano Grande	64,900
Cruz de Piedra	69,250
Coyotes	79,250
Salto	85,450
Piloncillos	98,600
Florida	100,450
Junta de los Caminos	102,250
Tecomate	113,250
Chavarría (P)	119,250
Ciénega	124,400
Botijas	127,150
Escondida	134,350
La Ramada	141,450
El Chapote	142,800
Río del Baluarte (límite entre Durango y Sinaloa)	145,850
Ventana	147,450
Río Palmitos	148,150
Río Ocotes	150,750
Arroyo Laureles	156,350
Vatel	159,700
Durazno	162,250
Santa Lucía	164,920
Taste	167,020
Camino del Pánuco	167,920
Charcas	169,020

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
Apdo. 1625 MONTERREY, MEXICO

	Distancias totales en metros.
Peña Hueca	176,950
Cumbre Bocoso	177,300
Copala (M)	181,650
Platanitos	187,650
Camino del Rey	188,900
Camino de Guásima	195,400
Concordia (C)	207,400
Cuesta Malpica	212,850
Embocada	218,300
Villa Unión	228,300
Río del Presidio	228,800
Chino	231,800
Venadillo	233,300
Castillo	243,800
Urías	247,300
Palos	254,300
Mazatlán (C.)	

5.—De Saltillo á Durango.

Saltillo (C.)	
Buenavista	12,570
Patos	62,850
Castañuela	92,180
Parras de la Fuente	125,700
La Peña	198,550
Álamo de Parras	227,880
Estancia de Pozo y Calvo	278,160
Río Aguanaval	291,730
Cuencamé	354,580
Yerbanís	379,720
Tapias	404,860

	Distancias totales en metros.
Sauces de Cuencamé	421,620
Porfías	450,950
Chorro	476,190
Durango	513,900

6.—De Durango á Mapimí.

Durango.	
Sauz Bendito	41,900
Molino de Ciénega	83,800
Molino de Huichapa	134,080
San Salvador de Horta	180,170
Estancia del Casco	230,450
Cieneguilla	251,400
Palo Chino	259,780
La Zarca	272,350
Las Cruces	343,580
Cadena	435,760
Mapimí	511,180

7.—De Durango al Real del Oro.

Durango á	
Estancia del Casco (véase el itinerario 6)	230,450
Tres Vados	284,920
Indé	318,440
El Oro	331,010

8.—De Durango á San Juan del Río.

Durango á	
Cacaria	37,710
Canatlán	62,850
La Silla	79,610
San Juan del Río	104,750

Distancias totales en metros.

9.—De Durango al Mesquital.

Durango á	
Estancia del Capulín	25,140
Rancho de las Bocas	37,710
Mesquital	46,090

10.—De Durango á San Dimas.

Durango á	
La Soledad	41,900
Cerro Prieto	71,230
Tasajera	96,370
Los Ancones	121,510
San Dimas	148,745

11.—De Durango á Nazas.

Durango á	
San Juan del Río (véase el itinerario núm. 8)	104,750
Nazas ó Cinco Señores	159,170

12.—De San Juan del Río al Chorro.

San Juan del Río.	
Pánuco	33,520
Avino	41,900
El Chorro	77,040

38.—Gobierno.

Durango es uno de los veintisiete Estados que forman la Federación Mexicana. Es libre y soberano en cuanto á su régimen interior, pero está unido con las

demás entidades que componen la República, conforme á la Constitución política de 5 de Febrero de 1857 con todas sus adiciones y reformas.

Fué erigido en Estado en 1824 y su Constitución política se promulgó en 1858, habiendo sido reformada después varias veces.

El Gobierno del Estado es representativo popular, y se divide para su ejercicio en tres poderes: el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

El Poder legislativo lo ejerce la *Legislatura del Estado*, compuesta de trece diputados propietarios y trece suplentes, electos popularmente para un período de dos años, pudiendo ser reelegibles. Por cada uno de los trece partidos políticos en que se divide el Estado se eligen un diputado propietario y un suplente. Durante los recesos de la Legislctura funciona la Diputación Permanente.

El Poder ejecutivo lo ejerce el *Gobernador del Estado*, electo popularmente para un período de cuatro años, pudiendo ser reelegible.

Auxilian al Gobernador en sus tareas el Secretario General del Despacho, el Oficial Mayor encargado de la redacción del Periódico Oficial y cuatro Jefes de Sección.

El Estado de Durango, como he dicho, se divide políticamente en trece partidos políticos, administrados cada uno por un Jefe Político, nombrado libremente por el Gobernador del Estado, quien puede removerlo cuando lo crea conveniente. En cada una de las demás cabeceras de municipalidad ejerce la autoridad política un Jefe Municipal, á quien nombra también el Gobernador, así como á los Jefes de Cuartel ó Manzana

que ejercen autoridad en las demás poblaciones que forman el Estado.

El poder municipal lo ejercen en el Estado 49 Ayuntamientos electos popularmente para un período de dos años, pudiendo ser reelegibles.

El Poder judicial lo ejerce el *Supremo Tribunal de Justicia* compuesto de cinco Magistrados, un Fiscal, un Procurador de Justicia, dos Secretarios y un Escribano de Diligencias.

En la ciudad de Durango hay un Juez de 1ª instancia de lo Civil y 2 de lo Criminal, 2 de Policía Correccional y un Juez Menor

En Villa Lerdo hay dos Jueces letrados de 1ª instancia de lo Civil y lo Criminal y un Juez de Policía Correccional.

En las demás cabeceras de partido reside un Juez letrado de lo Civil y lo Criminal, menos en Indé, pues la jurisdicción del Juez del Oro se extiende al partido de Indé.

En cada una de las cabeceras de las 49 municipalidades que forman el Estado hay un Juez Conciliador, excepto en Durango y Villa Lerdo. En las demás cabeceras de partido hay 2 Jueces Conciliadores, menos en El Mesquital, Nazas é Indé.

El Estado de Durango da 4 Diputados propietarios y 4 suplentes y 2 Senadores propietarios y 2 suplentes al Congreso de la Unión. Las cabeceras de los 4 Distritos electorales en que se divide el Estado para las elecciones federales son: Durango, Villa Lerdo, San Juan del Río y Santiago Papasquiaro.

En el Estado existen las siguientes oficinas federales: Un Juzgado de Distrito en la ciudad de Durango, las Oficinas telegráficas y las Administraciones y Agencias de Correos que ya mencioné, una Jefatura de Hacienda en Durango y las Administraciones y Agencias de la Renta del Timbre que á continuación se expresan:

Administración principal.—Durango.

Administraciones subalternas.—Canatlán, Mesquital, Nombre de Dios, Santiago Papasquiaro, San Dimas y Topia.

Agencias.—Amaculi, Canelas, Copalquín, Guanaceví, Pueblo Nuevo, Sianori, San Andrés de la Sierra y Tamazula.

Administración principal.—Villa Lerdo.

Administraciones subalternas.—Cerro Gordo, Cuencamé, Mapimí, Nazas, San Juan de Guadalupe y San Juan del Río.

Agencias.—Avino, Coneto, El Oro, Gómez Palacio, Indé, Ocampo, Pánuco de Avino, Peñoles, Peñon Blanco, Rodeo, Sacramento y San Pedro del Gallo.

El Estado de Durango forma parte de la 2ª Zona Militar, la cual comprende además el de Chihuahua. El cuartel general de esta Zona se halla en Chihuahua.

39.—Cuerpo Consular.

En la ciudad de Durango reside un vicecónsul de Alemania, un vicecónsul de España, y un cónsul de los Estados Unidos del Norte.